

BOY FT: Que he dado cumplimiento a todo en la presente reso-

EDGAR COELLO GARCIA
INTERINTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía denominada "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S. A." otorgada el 31 de marzo de 1997 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fijación de capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto social de la compañía denominada "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S. A." en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Quinto y Segundo del Cantón Cuenca tomen nota, respectivamente, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la referida compañía, del contenido de la presente Resolución; y sienten razón de lo actuado en las copias de la escritura pública que se acompañan.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba en el Registro a su cargo la referida escritura pública juntamente con la presente Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución de la citada compañía; y, c) sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la citada escritura, elaborado por esta Superintendencia, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 30 de Abril de 1997.



REGISTRADOR MERCANTIL
EDGAR COELLO GARCIA

Dr. Edgar Coello García,
INTERINTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

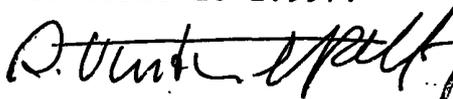
840

DOY FE: Que; he dado cumplimiento a todo en la presente resolución . Cuenca, a 14 de Abril de 1997.


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 17 de abril de 1.997.


Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2º



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 84 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de fijación del capital - autorizado; aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de: **COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.** otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla - Bravo, el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 17 DE ABRIL DE 1997. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

